

La Normalización y el Reglamento de Eficiencia Energetica en Instalaciones de Alumbrado Exterior.

Andrés BLAZQUEZ MARTIN
Director Tècnico de Certificación

2009-04-22

Ámbito de Aplicación:

- Este Reglamento de eficiencia energética se aplicará a las instalaciones de más de 1 kW de potencia instalada, incluidas en el Reglamento electrotécnico para baja tensión (REBT) de 2002.
- Las instrucciones técnicas complementarias (ITC) son:
- ITC-BT 09 “Alumbrados exterior”
- ITC-BT 31 “ Instalaciones con fines especiales. Piscinas y fuentes “
- ITC-BT 34 “ Instalaciones con fines especiales. Ferias y stands.

Artículo 15 . Normas de referencia

- Las instrucciones Técnicas complementarias podrán establecer la aplicación de normas UNE u otras reconocidas internacionalmente, de manera total o parcial, a fin de facilitar la adaptación al estado de la técnica en cada momento.

Normalización:

AEN/CTN 72 “ILUMINACIÓN Y COLOR”

- LA ILUMINACION EN SUS ASPECTOS DE EMISION Y RECEPCIÓN.
- EL COLOR EN SUS ASPECTOS DE DEFINICIÓN, CLASIFICACIÓN Y DESIGNACIÓN.

AEN/CTN 205 “LUMINARIAS Y EQUIPOS ASOCIADOS”

SC 34C AUXILIARES PARA LÁMPARAS

Normas publicadas:

- Normas Generales:
 - Serie UNE EN 13201 “Iluminación en carreteras”
 - Serie UNE EN 13032 “Luz y alumbrado”
- Normas con prescripción de funcionamiento:
 - UNE EN 60921 “ Balastos para lámparas fluorescentes”
 - UNE EN 60923 “Balastos para lámparas de descarga excluidas las fluorescentes
 - UNE EN 60269 “Balastos electrónicos”
 - UNE EN 60730-2-7 “Interruptores astronómicos”
 - UNE EN 60669-2 “Interruptores electrónicos”

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

C/ Génova, 6
28004 MADRID

Dirección Técnica de Certificación
producto@aenor.es
www.aenor.es

Tel: 902 102 201

Fax: 913 104 683